



## REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

# BERANGO 2020



Documento 2. Plan de Acción y de Seguimiento

<b>Título del documento:</b>	<b>AGENDA LOCAL 21 DE BERANGO</b> <b>Documento 2. Plan de acción y de seguimiento Local</b>
<b>Asistencia Técnica</b> <b>Mancomunidad de Servicios</b> <b>Uribe Kosta</b>	Ondoan, S.Coop. Prospektiker.
<b>Destinatario:</b>	<b>Ayuntamiento de Berango</b>
<b>Ayuntamientos participantes:</b>	Ayuntamiento de Barrika Ayuntamiento de Urduliz Ayuntamiento de Lemoiz Ayuntamiento de Sopelana
<b>Mancomunidad de Servicios</b> <b>Uribe Kosta</b>	Ekogune
<b>Páginas:</b>	20
<b>Idioma:</b>	Castellano
<b>Versión:</b>	Final
<b>Fecha de entrega:</b>	Octubre de 2013



## ÍNDICE

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.....	4
1. Introducción .....	4
2. Objetivos perseguidos .....	4
3. Los compromisos Aalborg + 10 .....	4
4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local.....	5
5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local .....	6
6. Visión.....	8
7. Metas.....	8
8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA).....	10
EL PLAN DE SEGUIMIENTO.....	16
1. Finalidad del Plan de Seguimiento.....	16
2. Las operaciones del Plan de Seguimiento .....	16
3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan.....	19
4. ¿Quién participa en la gestión del Plan? .....	19
5. Propuesta del Modelo de Seguimiento.....	20

## EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

### 1. Introducción

El Plan de Acción Local, elemento básico de la Agenda Local 21, constituye **la estrategia y el compromiso** del municipio de Berango **con la sostenibilidad**.

Su finalidad es **dar respuesta** a través de una serie de acciones **a los retos ambientales, sociales y económicos** del municipio y de la comarca Uribe Kosta.

El Plan se formula con una **vigencia temporal de 8 años**. Con este plazo se pretende que pueda constituir un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, a medio y a largo plazo.

### 2. Objetivos perseguidos

La formulación del Plan de Acción Local tiene como finalidad:

- Dar respuesta al compromiso adquirido por el Ayuntamiento para seguir trabajando por la sostenibilidad local.
- Hacer partícipe a la población en los procesos de toma de decisión e incrementar la cultura participativa.
- Constituir un instrumento de planificación, para programar de forma ordenada las acciones futuras.
- Constituir un instrumento de gestión y evaluación una vez esté diseñado, vinculándolo a la elaboración de los presupuestos anuales.
- Facilitar la captación de fuentes de financiación supramunicipales.

### 3. Los compromisos Aalborg + 10

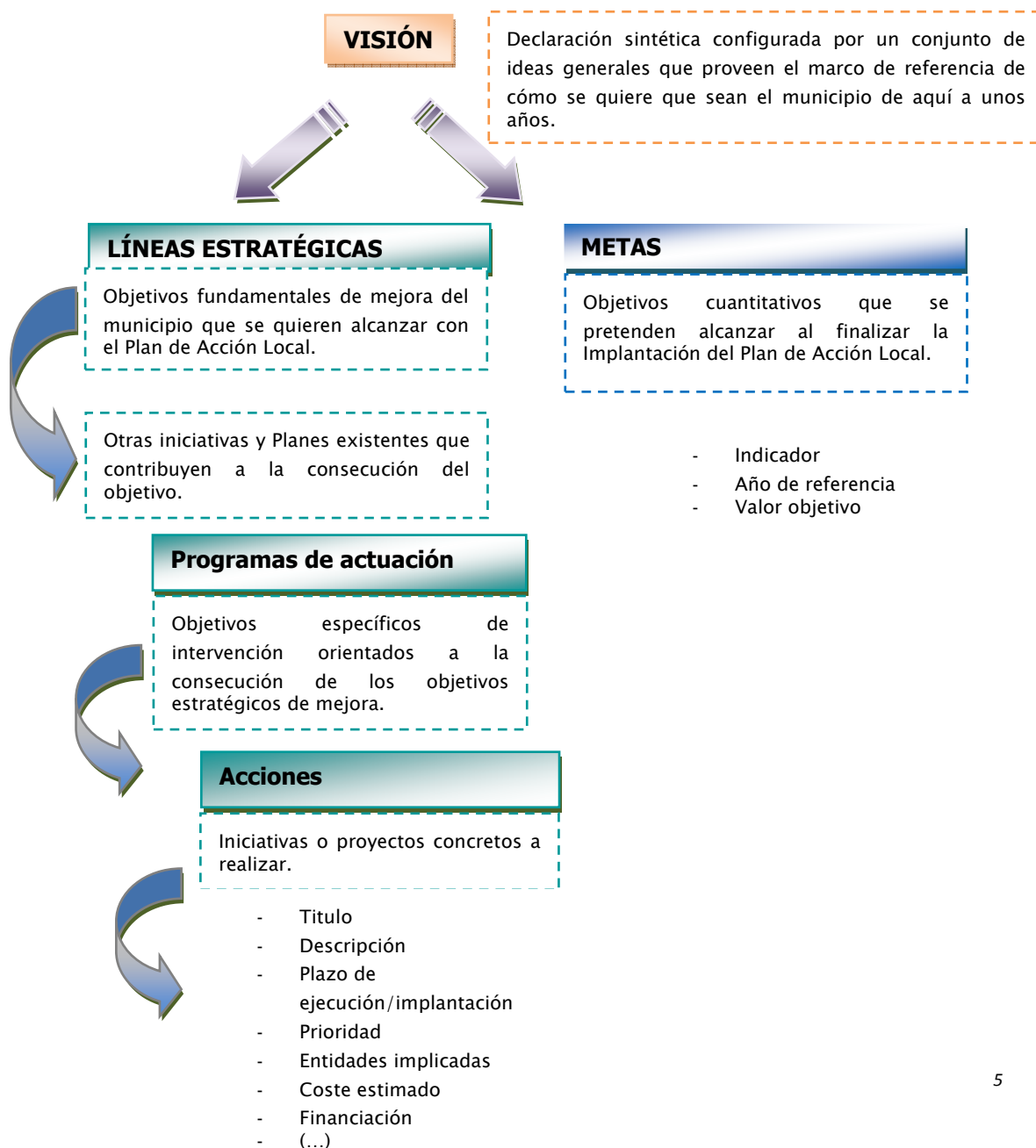
Los Compromisos de Aalborg + 10 constituyen el **marco de referencia básico** a tener en consideración para la formulación del Plan de Acción.

1. **Formas de Gobierno:** impulsar procedimientos de tomas de decisiones a través de la democracia participativa.
2. **Gestión Medioambiental hacia la sostenibilidad:** elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Recursos naturales comunes:** proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **Consumo y formas de vida responsables:** adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

5. **Planeamiento y diseño urbanístico:** asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y orientar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** reconocimiento de la interdependencia entre transporte, salud y medio ambiente y compromiso a promover firmemente formas de movilidad más sostenibles.
7. **Acción local para la salud:** promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.
8. **Economía local viva y sostenible:** crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo global a lo local:** asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

#### 4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local

La elaboración de un Plan de Acción Local cuenta con los siguientes elementos:



## 5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local

### 5.1. Agentes implicados

En la elaboración del Plan de Acción Local han formado parte los siguientes actores y órganos de decisión para el desarrollo de las distintas tareas:

- **Labores técnicas:** desempeñadas por el Equipo Consultor en colaboración con la Dirección política y Técnica del proyecto y la participación del personal técnico.
- **Labores de coordinación y participación INTERNA:** A través de entrevistas individuales y trabajo en grupo por medio de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, la Comisión de Participación Ciudadana, la Subcomisión de Agenda Local 21 y el órgano de trabajo interno compuesto por responsables políticos y técnicos de las distintas áreas municipales.
- **Labores de coordinación y participación COMARCAL:** Por medio del EKO GUNE, la Oficina 21 de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
- **Actuaciones de participación CIUDADANA:** a través de la realización del cuestionario web y dos foros de participación ciudadana.

### 5.2. Metodología

El programa de trabajo se ha dividido en **5 grandes fases**:

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la celebración de reuniones y sesiones para la presentación de proceso y el ajuste de los mecanismos de coordinación y participación a nivel interno en el Ayuntamiento como a nivel externo (ciudadanía y agentes sociales y económicos) a las necesidades de la revisión de la AL21.
2. Formulación estratégica del Plan, definiéndose la visión de municipio para el conjunto del Plan, estableciéndose las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la implantación del Plan y concretándose los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones.
3. Caracterización de las acciones, disponiéndolos de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión.

4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión del Plan
5. Redacción del Documento 2: Plan de Acción y Plan de Seguimiento.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interna entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externa con el conjunto de sectores de la ciudadanía**, que la complemente y defina.

Para asegurar la participación ciudadana de calidad, ésta debe ir acompañada de una **estrategia de comunicación** que sirva de soporte informativo y como instrumento de motivación. Se han empleado para ello, en los momentos clave del proceso y los **canales de comunicación habituales del Ayuntamiento**.

A lo largo de la formulación del Plan de Acción-AL21, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** a lo largo de las fases señaladas, y las aportaciones han sido incorporadas al documento resultante.

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo de la fase de Plan de Acción y Seguimiento.

<b>PARTICIPACIÓN INTERNA</b>	<b>OBJETIVO / DESARROLLO</b>
<b>Formulación estratégica con los responsables municipales (27 marzo 2013)</b>	Formulación estratégica. Diseño de un borrador de esquema de Plan de Acción.
<b>Diseño del esquema de Plan de Acción con los Técnicos municipales (16 abril 2013)</b>	Aportaciones al borrador de esquema de Plan de Acción y propuesta de objetivos y acciones.
<b>1ª sesión interna con la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente: Formulación estratégica (9 mayo 2013)</b>	Formulación estratégica del Plan de Acción.
<b>Reuniones de caracterización de acciones con técnicos municipales (18 julio 2013)</b>	Caracterización de las acciones definidas en el esquema de Plan de Acción
<b>Reuniones de caracterización de acciones con técnicos municipales (20 septiembre 2013)</b>	Caracterización de las acciones definidas en el esquema de Plan de Acción
<b>2ª sesión interna con la Comisión Informativa de Urbanismo: Validación esquema Plan de Acción (2 octubre 2013)</b>	Validación del esquema del Plan de Acción y de la caracterización realizada. Aprobación del documento final.
<b>PARTICIPACIÓN EXTERNA</b>	<b>OBJETIVO / DESARROLLO</b>
<b>Foro ciudadano (31 mayo 2013)</b>	Se recogen los puntos de vista de la ciudadanía de cara a la elaboración del nuevo Plan de Acción de Agenda Local 21.

<b>PARTICIPACIÓN INTERNA</b>	<b>OBJETIVO / DESARROLLO</b>
	Se presentan las líneas, programas y propuesta de acciones del borrador del Plan de Acción y se priorizan los objetivos propuestos en el mismo.
<b>PARTICIPACIÓN A NIVEL COMARCAL</b>	<b>OBJETIVO / DESARROLLO</b>
<b>Comisión Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta (10 abril 2013, 3 mayo 2013, 19 julio 2013)</b>	Se identifican 2 tipos de acciones comarcales: a. Aquellas cuya competencia de ejecución recae sobre Ekogune. b. Aquellas que por su carácter podrían ser trabajadas (en un futuro cercano y/o lejano) desde una perspectiva comarcal. En este caso, el órgano competente de su ejecución sería la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta.

El documento que recoge las acciones caracterizadas se entrega en formato digital junto con el Plan de Acción y Seguimiento.

## 6. Visión

Se indica a continuación la visión para Berango 2020:

Un municipio **atractivo para vivir con una sociedad participativa, igualitaria, solidaria y comprometida con el euskera**, que fundamenta su gestión en la **máxima de la sostenibilidad**. Un municipio que respeta y protege sus **valores naturalísticos y paisajísticos**, así como su **patrimonio y su cultura**, y donde **se impulsan proyectos empresariales** y se favorece el asentamiento de **nuevas empresas** así como **actividades económicas limpias y el comercio local**, en un contexto **interrelacionado con el resto de Uribe Kosta**. Un municipio **seguro** con un **urbanismo integrador** con las nuevas construcciones de forma natural y **sin impactos**, y con **espacios de socialización y encuentro** que fomentan la **convivencia**. Un municipio que potencia la **vivienda protegida** y donde se utilizan **medios de transporte alternativos** al vehículo privado.

## 7. Metas

Se indican a continuación las Metas aprobadas para Berango para el 2020:

### LE.1. AVANZAR HACIA FORMAS DE GOBIERNO CON UNA GESTION MÁS EFICAZ Y PARTICIPATIVA

<b>METAS HORIZONTE 2020</b>	<b>INDICADOR ASOCIADO</b>
Mantener una media anual superior a <b>15</b> actividades de educación ambiental anualmente. (Valor actual 27)	Nº de actividades de educación ambiental/año
Alcanzar una media anual superior a <b>10</b> reuniones de participación ciudadana anualmente.	Nº de reuniones de participación ciudadana/año

### LE.2. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, SALUDABLE, SEGURA Y ACCESIBLE



METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Aumentar la extensión de red de bidegorris hasta alcanzar 6 Km. (Valor actual 2,92 Km)	Km de red de bidegorri

### LE.3. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Incrementar la recogida selectiva de residuos hasta llegar al 31 % (Valor actual 16%)	% de residuos urbanos recogidos selectivamente/año
Alcanzar el valor de 100Kwh/hab/año en el consumo energético del alumbrado público(Valor en 2011 de 119 kwh/año)	Kwh/hab/año
Reducir la demanda de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 31% (Valor actual de 49,20%)	Volumen de agua no contabilizada o no controlada sobre el volumen total de agua servida. %

### LE.4 GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
No aumentar la emisión de gases efecto invernadero del municipio (Valor actual 6,70 kgCO2e/hab./año)	kgCO2e/hab/año del municipio

### LE.5 PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener estable el porcentaje entre nº de peticiones y nº de solicitudes admitidas	% de unidades convivenciales receptoras de renta básica/total de unidades familiares

### LE.6 IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y EL USO DEL EUSKARA Y DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Aumentar hasta llegar a un 45% la población euskalduna (mediciones a pie de calle)(Valor actual 33,35%)	% Conocimiento del euskera (población euskaldun) en la población.

### LE7. ORDENACION URBANISTICA SOSTENIBLE SALVAGUARDANDO LOS ELEMENTOS NATURALES

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener el 22,35% el porcentaje de suelo artificializado. (Valor actual 22,35%)	Superficie municipal artificializada (%)

### LE8. AVANZAR EN LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO ECONÓMICO Y LA CREACION DEL EMPLEO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Alcanzar un saldo neto positivo de establecimientos por cada 1.000 habitantes (Valor en 2011 de -0,15)	Nº de establecimientos/1000 habitantes (%)

## 8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)

### LE.1. AVANZAR HACIA FORMAS DE GOBIERNO CON UNA GESTION MÁS EFICAZ Y PARTICIPATIVA

#### **Programa 1.1. Avanzar en la consolidación de nuevas estructuras participativas generadoras de cultura de participación y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía.**

- A 1.1.1. Puesta en marcha y seguimiento de un Plan para impulsar la participación ciudadana.
- A 1.1.2. Difundir actividades enmarcadas en la agenda local 21 a través de distintos medios de comunicación.
- A 1.1.3. Promover una mayor cohesión del tejido asociativo, con objeto de reforzar las relaciones y la comunicación entre asociaciones, con un programa de actuación coordinado

#### **Programa 1.2. Ambientalización de la administración municipal y promoción de la corresponsabilización ciudadana.**

- A 1.2.1. Diseñar e implementar un plan específico de “Compra pública verde”.
- A 1.2.2. Ambientalizar los pliegos de las contrataciones públicas municipales.
- A 1.2.3. Desarrollo de campañas de sensibilización y corresponsabilización de la ciudadanía en relación con los diversos ámbitos de la sostenibilidad.

#### **Programa 1.3. Gestión activa de los Planes de acción de Agenda Local 21 y en coordinación con los municipio del entorno**

- A 1.3.1. Posibilitar mecanismos u órganos técnicos estables comarcales de planificación, impulso y seguimiento interno específico de la Agenda Local 21 en el Ayuntamiento.
- A 1.3.2. Desarrollar, junto con el resto de municipios de la comarca, actividades de formación y sensibilización en materia de sostenibilidad para el personal técnico y político de los ayuntamientos de la comarca.

### LE.2. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, SALUDABLE, SEGURA Y ACCESIBLE

#### **Programa 2.1. Garantizar la conectividad territorial de todos los núcleos poblacionales y centros de actividad de una manera segura, siguiendo las directrices marcadas por el Plan de Movilidad Urbana de Berango.**

- A 2.1.1. Desarrollar la red ciclable en el municipio asumiendo el compromiso adquirido con el Plan Ciclable Comarcal de Uribe Kosta.
- A 2.1.2. Realizar un seguimiento del Plan de Accesibilidad y ejecutar actuaciones de mejora.
- A 2.1.3. Mejorar el acceso peatonal a Kurtze.

A 2.1.4. Mejorar el acceso rodado a la zona de Kurtze.

A 2.1.5. Reordenación urbana de la calle de Sabino Arana.

### **Programa 2.2. Educación por la movilidad sostenible y la seguridad vial**

A 2.2.1. Impulsar y colaborar en jornadas de educación vial sensibilizando a la población en una movilidad sostenible.

A 2.2.2. Promocionar el transporte alternativo al vehículo privado.

## **LE.3. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS**

### **Programa 3.1. Mejora del ciclo integral del agua, desde su captación hasta su devolución al medio**

A 3.1.1. Optimizar el uso del recurso agua mediante la utilización de agua de lluvia o de otros orígenes para usos no sanitarios.

A 3.1.2. Reforzar la comunicación con Udal Sareak aumentando la periodicidad de contacto.

A 3.1.3. Reforzar las labores de limpieza de los cauces de los arroyos con la colaboración de URA.

### **Programa 3.2. Ahorro y eficiencia energética e impulso de las energías renovables**

A 3.2.1. Adhesión de Berango a “Caminando hacia el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas”.

A 3.2.2. Puesta en marcha de las acciones derivadas de la realización de la auditoria energética de los edificios municipales.

A 3.2.3. Puesta en marcha de las acciones derivadas de la realización de la auditoria energética del alumbrado público.

A 3.2.4. Incentivar la adquisición de vehículos eficientes energéticamente en los procesos de sustitución de los vehículos de la ciudadanía, flota municipal y servicios subcontratados.

### **Programa 3.3. Residuos, reutilización, reciclado y valorización de los residuos**

A 3.3.1. Aumentar la recogida selectiva de los residuos domésticos y su recuperación.

A 3.3.2. Puesta en marcha y seguimiento del servicio del 5º contenedor para la recogida selectiva de la fracción orgánica domiciliar de residuos domésticos.

**Programa 3.4. Promoción de la corresponsabilización ciudadana en el uso y gestión eficiente de los recursos naturales y residuos**

- A 3.4.1. Realización de campañas de concienciación y sensibilización para la minimización de residuos urbanos generados, el aumento de recogida selectiva, el ahorro de agua, la protección del medio natural, e impulso del voluntariado ambiental.
- A 3.4.2. Sensibilización y concienciación sobre la compra de productos locales sostenibles.

**LE.4. GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO Y MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL**

**Programa 4.1. Mejora y eficacia en la gestión del riesgo y de las actividades económicas**

- A 4.1.1. Realizar estudios de inundabilidad y de impacto medioambiental en los nuevos desarrollos urbanísticos.
- A 4.1.2. Vigilancia y seguimiento de los emplazamientos potencialmente contaminados.

**Programa 4.2. Gestión de la lucha contra el cambio climático**

- A 4.2.1. Continuar con el cálculo anual del inventario de gases de efecto invernadero para el conjunto del municipio
- A 4.2.2. Informar a la ciudadanía sobre los aspectos ambientales más representativos como consumos de agua y energía, residuos generados, CO2 generado...
- A 4.2.3. Diseñar una hoja de ruta con acciones contra el cambio climático.

**LE.5. PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN**

**Programa 5.1. Bienestar, integración e inclusión social de todas las personas**

- A 5.1.1. Realizar un diagnóstico de inmigración.
- A 5.1.2. Llevar a cabo la revisión del Plan de Drogodependencias.

**Programa 5.2. Promoción de una sociedad más igualitaria desde la perspectiva de género / en el ámbito de género**

- A 5.2.1. Garantizar que se incorpora la perspectiva de género en todas las actividades impulsadas desde el Ayuntamiento..
- A 5.2.2. Intensificar las medidas para identificar los puntos de inseguridad ciudadana y planificar en consecuencia, y fomentar el EMUK como herramienta de planificación y gestión.

### **Programa 5.3. Impulso de un entorno vivencial y unos hábitos saludables entre la población**

- A 5.3.1. Avanzar en el desarrollo de actuaciones para la promoción de hábitos saludables entre la población.
- A 5.3.2. Apoyar a los operadores de telefonía en la localización y resolución de problemas de cobertura en el municipio.

### **Programa 5.4. Fomento de la actividad solidaria del municipio.**

- A 5.4.1. Seguir destinando parte del presupuesto municipal para actividades de Solidaridad Internacional.
- A 5.4.2. Promover el voluntariado y el desarrollo comunitario o fomentar la creación de un banco de tiempo temporal comarcal

### **Programa 5.5. Mejorar el acceso educativo**

- A 5.5.1. Impulsar la creación de convenios de colaboración con otros centros para el desarrollo de programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs).
- A 5.5.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los centros educativos para que la comunidad educativa pueda tener acceso a una educación de calidad.
- A 5.5.3. Solicitar al Departamento de Educación del Gobierno Vasco la consolidación de la educación trilingüe.

## **LE.6. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y EL USO DEL EUSKARA Y DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA**

### **Programa 6.1. Promoción y normalización del uso del euskara**

- A 6.1.1. Impulsar el uso del euskara entre la población y especialmente entre los jóvenes
- A 6.1.2. Desarrollar y dar continuidad al Plan de Acción para la promoción del Euskera (ESEP)
- A 6.1.3. Seguir potenciando cursos para el aprendizaje de adultos.
- A 6.1.4. Reforzar la presencia del euskara en las actividades culturales y deportivas.
- A 6.1.5. Continuar con la colaboración con el colegio público para la puesta en valor de las actividades relacionadas con la tradición.
- A 6.1.6. Potenciar y promover la transmisión del euskara en el ámbito de la familia.
- A 6.1.7. Apoyar el uso del euskara en el mundo del trabajo y en la universidad.

A 6.1.8. Apoyo a la lectura y escritura en euskera.

**Programa 6.2. Oferta cultural, de ocio y deportiva atractiva y participativa**

A 6.2.1. Divulgar los resultados que deriven del estudio lingüístico, etnográfico y cultural de la comarca de Uribe-Kosta

A 6.2.2. Impulsar una oferta sociocultural diversificada y participativa

A 6.2.3. Continuar ofertando los locales municipales a los grupos culturales, deportivos y jóvenes, y adecuarlos y mejorarlos en función de las necesidades.

A 6.2.4. Apoyar y potenciar las iniciativas populares que surjan entre vecinos y vecinas para la organización de fiestas.

A 6.2.5. Impulsar la mejora de la infraestructura deportiva y el aumento de servicios y equipamientos deportivos.

A 6.2.6. Fomentar el uso del Gaztegune por parte de los jóvenes.

**LE.7. ORDENACION URBANISTICA SOSTENIBLE SALVAGUARDANDO LOS ELEMENTOS NATURALES**

**Programa 7.1. Avanzar en la ordenación urbanística sostenible**

A 7.1.1. Continuar desarrollando el municipio acorde al PGOU

A 7.1.2. Regeneración y mejoras en las infraestructuras de la Industrialdea.

A 7.1.3. Cubrición de espacios al aire libre (parques infantiles, patio de la escuela, etc.).

**Programa 7.2. Acceso a la vivienda**

A 7.2.1. Facilitar la construcción de vivienda protegida.

**Programa 7.3. Proteger activamente los valores naturales, patrimoniales y culturales.**

A 7.3.1. Puesta en valor y dar a conocer el importante entorno natural con el que cuenta el municipio.

A 7.3.2. Recuperar y potenciar el patrimonio cultural del municipio incluyendo los senderos y caminos que atraviesan el municipio.

## LE.8. AVANZAR EN LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO ECONÓMICO Y LA CREACION DEL EMPLEO

### Programa 8.1. Apoyo al emprendizaje y a la creación del empleo.

- A 8.1.1. Apoyo en la atracción de empresas de alto valor añadido, utilización intensiva de suelo y que encajen con el entorno de la comarca.
- A 8.1.2. Apoyar al servicio comarcal de orientación e intermediación laboral en coordinación con las empresas de la comarca.
- A 8.1.3. Informar a la ciudadanía sobre empleo y formación a través del tablón de anuncios y otros medios.
- A 8.1.4. Avanzar en el desarrollo de proyectos locales de empleo así como en el desarrollo de nuevos proyectos (FSE).
- A 8.1.5. Participación municipal activa en las redes de cooperación entre empresas y agentes para apoyar la competitividad de las empresas de los diferentes sectores y la creación de empleo.

### Programa 8.2. Promoción de sistemas de producción agrícola más sostenibles.

- A 8.2.1. Trabajo en red entre productores locales y el sector comercial y hostelería.
- A 8.2.2. Apoyar las iniciativas relacionadas con la generación de huertas ecológicas a disposición de la ciudadanía.

### Programa 8.3. Revitalizar el comercio y potenciar el activo turístico del municipio

- A 8.3.1. Seguir apoyando al comercio y hostelería local buscando políticas comerciales reales.
- A 8.3.2. Dinamización y puesta en valor de los recursos turísticos municipales
- A 8.3.3. Informar, comunicar y asesorar a los establecimientos comerciales.
- A 8.3.4. Apoyar y asesorar a la asociación de comerciantes del municipio.

## EL PLAN DE SEGUIMIENTO

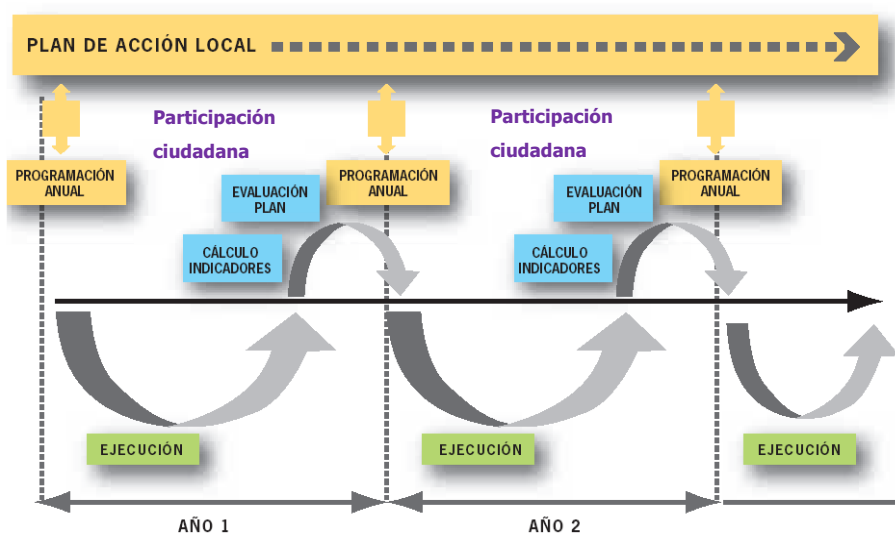
### 1. Finalidad del Plan de Seguimiento

El Plan de Seguimiento tiene como objetivo **definir instrumentos de monitorización de la implantación del Plan de Acción Local para la Sostenibilidad**, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad, así como el cálculo de indicadores.

De esta forma, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

### 2. Las operaciones del Plan de Seguimiento

Para que el Plan de Acción pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad) se promueve la **integración de varios procesos de aplicación periódica**, que en su conjunto configuran un modelo propio de gestión de la Agenda Local 21.



*Ciclo de gestión anual del Plan de Acción de la Agenda Local 21 según los 4 procesos básicos*  
Fuente: "Guía metodológica para la Evaluación y Programación anual de los planes de acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco". Serie Programa Marco Ambiental N° 60

Así, la gestión anual del Plan de Acción permitirá cada año valorar y comunicar la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (indicadores de sostenibilidad), las actuaciones realizadas de la Agenda Local 21 (evaluación de la ejecución del Plan), y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), preferentemente vinculándolas a los presupuestos municipales.



OPERACIÓN <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
<b>CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL (ISL)</b>	Cálculo anual del sistema de indicadores de sostenibilidad local del País Vasco en el marco del programa de evaluación y seguimiento de las AL21 del ejercicio correspondiente, mediante la herramienta MUGI21.	El cálculo de los ISL permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y evaluar el estado y las tendencias del municipio.</li> <li>- Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas a lo largo del año.</li> </ul> Comunicar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla el estado, tendencia y grado de desarrollo sostenible del municipio.
<b>CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)</b>	El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio.
<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL (PAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y valoración anual del grado de ejecución de los Planes de Acción mediante metodología estandarizada y la aplicación informática MUGI 21.</li> <li>• La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan.</li> <li>• Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos.</li> </ul>	Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión municipal del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta una visión global del grado de ejecución del PAL.</li> <li>- Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos.</li> <li>- Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras.</li> </ul> Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados – agentes políticos, técnicos y ciudadanía– y dar a conocer la evolución de la Agenda Local 21
<b>COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs y evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados a la Agenda Local 21: <ul style="list-style-type: none"> <li>- agentes técnicos implicados en el Plan</li> <li>- miembros del equipo de gobierno</li> <li>- ciudadanía y agentes sociales y económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de la comunicación interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la internalización del Plan de Acción por parte del cuerpo técnico municipal implicado, que favorezca la inclusión de las acciones del Plan en su actividad y una mayor coordinación y comunicación interna.</li> </ul> </li> <li>- A través de la comunicación externa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada.</li> <li>- Facilitar la consolidación de los órganos de participación ciudadana a través del seguimiento de la ejecución del Plan y su posterior programación.</li> <li>- Impulsar la participación ciudadana integrando a la ciudadanía en el proceso</li> </ul> </li> </ul>

<sup>1</sup> Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción, cuya frecuencia será de 8 años.

		de programación anual de actuaciones.
<b>MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENDA LOCAL 21 (tak21)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• tak 21 es el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas Locales 21 de la CAPV. Se define sobre la valoración de 5 cualidades: Estratégico, Transversal, Participativo, Operativo y Sostenible.</li> <li>• Es un sistema de auditoría promovido por Udalsarea 21 y forma parte del modelo de gestión de los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la Red.</li> </ul>	<p>Permite</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- mejorar la planificación de las Agendas 21 Locales a partir de un correcto diagnóstico.</li> <li>- detectar aquello que el municipio mejor hace y también aspectos que se deben mejorar.</li> </ul>
<b>PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES</b>	Definir las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados obtenidos de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios municipales implicados.</li> <li>- Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos existentes.</li> <li>- Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente.</li> <li>- Disponer de unos hitos temporales cercanos que hagan más visible y próximo el proceso de Agenda Local 21 al conjunto de técnicos municipales.</li> </ul>
<b>REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	Elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual que sustituya al previo.	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad.</li> <li>- ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos.</li> <li>- adecuarlo a la evolución socio ambiental del municipio.</li> </ul>

### 3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan

El MUGI 21 es una **aplicación informática** diseñada y desarrollada a medida para los municipios miembros de Udalsarea 21 que facilita la **gestión integrada de los principales procesos de gestión y seguimiento de la Agenda Local 21**: evaluación del Plan, cálculo de indicadores, programación de acciones y revisión (planificación) del Plan.

Existen, además, otras herramientas como la Metodología de cálculo de los indicadores de sostenibilidad local, la aplicación informática tak21 o el Programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción Local, entre otros, que facilitan el desarrollo de las operaciones de este modelo de gestión.

### 4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?

El proceso de gestión del Plan de Acción exige el compromiso de

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
<b>COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL COMARCAL</b>	Responsable técnico del Ekogune de la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación e impulso del conjunto del proceso.</li> <li>• Comunicación, asistencia y seguimiento al conjunto de agentes implicados en el proceso.</li> <li>• Gestión documental y de la información en entorno MUGI 21.</li> <li>• Elaboración de informe de programación.</li> <li>• Comunicación con Udalsarea 21 y evaluador/a externo.</li> <li>• Tratamiento y elaboración de informe de resultados.</li> </ul>
<b>COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL MUNICIPAL</b>	Responsable técnico del Ayuntamiento asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al coordinador/a del Ekogune</li> <li>• Coordinación interna para facilitar datos e información al Ekogune</li> </ul>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Personal técnico o cargos electos implicados en la ejecución del Plan de Acción del Ayuntamiento, empresas municipales, Ekogune u otras entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción.</li> <li>• Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas.</li> <li>• Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.</li> </ul>
<b>EVALUADOR/A</b>	Personal técnico asignado específicamente para la evaluación del proceso con competencias específicas para esta tarea y suficientemente capacitado. Este rol puede ser desempeñado por el personal técnico del Ekogune, si bien es preferible que se trate de un agente externo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia metodológica al coordinador/a del proceso.</li> <li>• Asistencia a la presentación inicial del proceso y final de resultados que aporte criterios a agentes.</li> <li>• Evaluación del grado de ejecución de las acciones acorde a los criterios establecidos en la guía metodológica.</li> </ul>

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de la calidad del proceso y validación del cumplimiento mínimo de los criterios metodológicos. Si es necesario, asistencia al coordinador/a.</li> </ul>

## 5. Propuesta del Modelo de Seguimiento

Se propone a continuación un modelo de seguimiento del proceso tanto desde los órganos de gestión municipal y comarcal como desde los de participación ciudadana.

### Participación Interna:

El seguimiento del proceso se realizara en varios niveles:

Nivel	Órgano	Naturaleza	Funciones	Periodicidad
Municipal	Comisión de Participación Ciudadana y/o Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente	Política	Información, seguimiento y participación a nivel local.	Mínimo 2 sesiones anuales
Comarcal	Comité Udaltalde de la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta	Mixta (integrado por los responsables municipales, políticos y técnicos, de los ayuntamientos miembros)	Información, seguimiento y participación a nivel comarcal	Mínimo 2 sesiones anuales

Ambos órganos se convocarán con la frecuencia que el desarrollo y seguimiento de la Agenda Local 21 así lo requiera. Con el propósito de cumplir con las metas establecidas, sería conveniente que se celebraran lo **mínimo dos reuniones por cada órgano al año.**

### Participación Externa:

La participación y seguimiento de la ciudadanía se podrá realizar a través de diversos métodos, como la organización de foros o talleres de participación, y se ensamblará en función de la programación anual. Se celebrarán por lo menos 1 vez al año.

La participación externa puede ser:

- Ligada al propio proceso de la Agenda Local 21: mecanismos de participación ciudadana de seguimiento, evaluación y programación de la Agenda Local 21
- Sectorial o temática: mecanismos de participación ciudadanas como por ejemplo foros de movilidad, calidad del aire, biodiversidad, Ayuntamiento–empresa, reuniones enmarcadas en procesos de diseño de estrategias de participación, etc.